

8.780

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de “**Dr. Luis Beder Herrera**”, al Parque Eólico de Arauco ubicado en el Departamento del mismo nombre.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a ocho días del mes de julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por los diputados **EDUARDO HIPÓLITO ROLDÁN y JULIO CÉSAR DÍAZ.-**

L E Y Nº 8.780.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º- CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO